



El Centro Morelense de las Artes (CMA), Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación, de conformidad a los artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas,

## CONVOCA

A todas y todos los estudiantes inscritos en alguno de los programas educativos vigentes en el año 2026 (**excepto talleres y diplomados**), a participar en el concurso para obtener una BECA en la modalidad de: a) **BECA ACADÉMICA**, b) **POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA**, c) **PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS**, y d) **DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA**, para el semestre escolar febrero – julio 2026, a través de las siguientes bases:

### BASES

**PRIMERA.** La beca consiste en la exención total o parcial del pago de cuotas correspondientes al semestre febrero – julio 2026.

**SEGUNDA.** Los aspirantes deberán realizar el procedimiento del trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente convocatoria.

### PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

#### a) BECA ACADÉMICA

1. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA.
2. Tener como promedio mínimo 9 (sin haber tenido ningún N/P).
3. Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
4. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
5. Descargar el formato de solicitud de Beca Académica en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

6. Presentar el formato de solicitud en la Dirección de Servicios Escolares.
7. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor.

#### Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:

- Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre inmediato anterior.
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del programa.
- Comprobante de NO ADEUDO emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.



- Si fuiste beneficiado con una beca en el semestre inmediato anterior, anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario.
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.

## **b) BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA**

1. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA.
2. Tener como promedio mínimo 8 (sin haber tenido ningún N/P).
3. Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
4. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
5. Descargar el formato de solicitud de Beca por Condición Socio-económica en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

6. Presentar el formato de solicitud en la Dirección de Servicios Escolares.
7. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor.

## **Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:**

- Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre inmediato anterior y con todas las materias aprobadas.
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del programa.
- Comprobante de NO ADEUDO emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
- Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago o constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora).
- Comprobante de domicilio vigente, no mayor de dos meses.
- Si fuiste beneficiado con una beca en el semestre inmediato anterior, anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario.
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.
- Cuestionario socio-económico.

## **c) BECA PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS**

1. Haber cursado el semestre inmediato anterior en el CMA.
2. Ser alumno de la Escuela de Danza o de la Escuela de Música.
3. Tener como promedio mínimo 8.5 (sin haber tenido ningún N/P).
4. Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.



5. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
6. Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director del Grupo Representativo con el visto bueno del Director de Área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria.
7. Los interesados deberán tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones a las que el Grupo Representativo requiera.
8. Descargar el formato de solicitud de Beca de Grupo Representativo en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

9. Presentar el formato llenado de la solicitud de beca ante la Dirección de Servicios Escolares con la rúbrica del Director de Área que avale que ha sido seleccionado.
10. Cuando el solicitante sea menor de edad, el formato deberá ser firmado por el padre, madre o tutor.

**Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:**

- Copia de la boleta con las calificaciones finales acreditando el promedio del semestre inmediato anterior y la totalidad de las materias aprobadas.
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del Programa Educativo.
- Comprobante de NO ADEUDO emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
- Si fuiste beneficiado con una beca en el semestre inmediato anterior, anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario.
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.

Los interesados en pertenecer al **Grupo Representativo de Danza**, deberán estar inscritos en nivel Licenciatura y acudir a la audición que se llevará a cabo el **sábado 7 de febrero** del año en curso, a las **10:00 horas**, en los salones de Danza I y Danza IV del CMA campus Centro, con ropa y material de trabajo.

Los interesados en pertenecer al **Grupo Representativo de Música**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscritos en nivel Licenciatura o Propedéutico.
2. Para integrar el Grupo Representativo se requieren ejecutantes en: canto, violín, viola, violonchelo, contrabajo, clarinete, flauta, piano, trompeta, percusión, batería, bajo, guitarra PC, saxofón, corno y trombón.
3. Presentar el día de la audición una pieza libre; además, se hará una lectura a primera vista.

Las audiciones para el **Grupo Representativo de Ensamble de Jazz** se llevarán a cabo el día **jueves 12 de febrero** a las **14:00 horas**, en el salón de Ensamble.

Las audiciones para el **Grupo Representativo de Orquesta** se llevarán a cabo el día **lunes 16 de febrero** a las **14:00 horas**, en el salón de Orquesta.



#### **d) BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA**

1. Ser alumno inscrito a partir del tercer semestre de Licenciatura o Posgrado.
2. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior (sin haber tenido ningún N/P).
3. No tener adeudo con la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
4. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales avalados con documentos probatorios, y contar con el apoyo de algún profesor de la institución mediante carta de propuesta.
5. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
6. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura durante el plazo otorgado.
7. Descargar el formato de solicitud en el siguiente botón:

DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

#### **Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:**

- Copia de la boleta con las calificaciones finales acreditando el promedio del semestre inmediato anterior y la totalidad de las materias aprobadas.
- Copia del comprobante de pago correspondiente a la primera parcialidad o pago total de acuerdo a las formas de pago del Programa Educativo.
- Comprobante de NO ADEUDO emitido por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.
- Si fuiste beneficiado con una beca en el semestre inmediato anterior, anexar el comprobante de cumplimiento de horas becario, expedida por el director del Área correspondiente.
- Croquis de ubicación del domicilio actual con dirección y referencias de localización escritas.

#### **Notas:**

- i. La beca de **PROYECCIÓN ARTÍSTICA** solo se podrá obtener en dos ocasiones no consecutivas.
- ii. Para los aspirantes de las áreas de Investigación y Posgrado, y Estudios Literarios, por tratarse de programas virtuales, la documentación se recibirá escaneada y en formato PDF con los requisitos establecidos, en las fechas y horarios publicadas en la presente convocatoria en el correo [becas@cma-morelos.edu.mx](mailto:becas@cma-morelos.edu.mx) (para estas modalidades no se aceptarán trámites de manera presencial).

**TERCERA.** Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud que debe ser descargado desde la página web oficial del Centro Morelense de las Artes ([cma.morelos.gob.mx](http://cma.morelos.gob.mx)) en el menú **TRÁMITES Y SERVICIOS**, sección Becas CMA, para posteriormente entregarla en la Dirección de Servicios Escolares. El llenado de la solicitud es responsabilidad absoluta del solicitante.



**CUARTA.** El no entregar la documentación de manera completa, en tiempo y forma, en los términos señalados en la presente, implicará que la solicitud se tenga por **no presentada**.

### PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

- A. La presente convocatoria estará publicada del **4 al 17 de febrero** del año en curso en la página web oficial del CMA (cma.morelos.gob.mx).
- B. Los aspirantes deberán entregar en la Dirección de Servicios Escolares la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca del 5 al 17 de febrero, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y sábados de 9:00 a 15:00 horas. **Se hace énfasis que el último día para la recepción de documentos es el día 17 de febrero a las 15:00 horas. Las solicitudes que lleguen con posterioridad al horario establecido no podrán ser consideradas.**
- C. El Comité de Becas deberá sesionar y analizar la aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre febrero - julio 2026, en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de la recepción de solicitudes.
- D. La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje que se les otorga, será **publicada el día 20 de marzo** del presente año, previa autorización de la H. Junta de Gobierno del Centro Morelense de las Artes, en la página web oficial (cma.morelos.gob.mx).
- E. Los alumnos beneficiados deberán acudir a la Dirección de Servicios Escolares a firmar la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, de lo contrario perderán su derecho a la beca.
- F. Los Directores de Área determinarán las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de solicitudes en cada área y de la modalidad de beca.

**SEGUNDO.** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión de Comité de Becas.

**TERCERO.** Una vez otorgada la beca, el becario deberá realizar el pago total restante a más tardar el **viernes 19 de junio** del año en curso. De no cubrir el pago en la fecha establecida, el becario perderá el beneficio de la beca.

**CUARTO.** La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva e inapelable, por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.



Cuernavaca, Morelos a veintiséis de enero del año dos mil veintiséis.  
Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes:

**Mtro. Pedro Ángel Mantecón Piña**  
Rector del Centro Morelense de las Artes  
y Presidente del Comité de Becas

**Mtro. Víctor Mauricio Romero Salgado**  
Secretario Académico del CMA  
y vocal del Comité de Becas

**Mtra. Susana Mariana Dantiacq Resendiz**  
Directora del Área de Teatro  
del CMA y vocal del comité de becas

**Mtra. Norma Elizabeth Valencia Vargas**  
Directora de Servicios Escolares  
y Secretaria Técnica del Comité de Becas

**Dr. Alejandro Romero Salgado**  
Director del Área de Artes Visuales del CMA  
y vocal del Comité de Becas

**Lic. María de la Paz Lavín Montoya**  
Subdirectora Académica, Encargada del  
Área de Escritura Creativa del CMA  
y vocal del Comité de Becas

**Lic. Miguel Ángel Gamero Ortega**  
Director del Área de Danza del CMA  
y vocal del Comité de Becas

**Lic. Héctor Paris Delgado Villa**  
Director del Área de Música del CMA  
y vocal del Comité de Becas

**Dra. Estela Vázquez Rojas**

Directora del Área de Investigación y Posgrado del CMA  
y vocal del Comité de Becas